

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA
RECTORIA

ORDEN SEMANAL 009 DE 2021

PARA LA SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 01 AL 07 DE MARZO DE 2021

FRASE DE LA SEMANA

“Una Institución de alta calidad se reconoce por tener unos valores declarados y un proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, socializados y apropiados por la comunidad”.

Guía Lineamientos y Aspectos por Evaluar para la Acreditación en Alta Calidad de las Instituciones de Educación Superior. Consejo Nacional de Acreditación. Pág 23.

ARTÍCULO No 012 NOVEDADES DE PERSONAL

1. FELICITACIONES

- A. A solicitud del señor Coronel (Rva) Vicerrector del Campus Nueva Granada, el Rector de la Universidad Militar presenta un saludo de felicitación al **ING. RICARDO JIMENEZ CELY** por su alto grado de espíritu de cuerpo, profesionalismo, dedicación al trabajo y sacrificio personal; generando toda clase de escenarios favorables para el funcionamiento de las diferentes actividades durante el tiempo que lleva en esta casa de estudios.
- B. A solicitud del señor Coronel (Rva) Vicerrector del Campus Nueva Granada, el Rector de la Universidad Militar presenta un saludo de felicitación por su alto grado de profesionalismo, espíritu de cuerpo, iniciativa, coherencia y positivismo frente a sus responsabilidades a la funcionaria **PAULINA BARÓN HERNÁNDEZ**. Evidenciadas en su desempeño en la Escuela Naranja de Tecnologías (ENACTEC), trabajo que proyectó y generó documentos y coordinaciones para cada uno de los programas que tendrán hogar en la futura organización.

Constancia de las presentes felicitaciones, deben ser consignadas en la hojas de vida de los mencionados.

2. LICENCIAS POR AFECTACIÓN FAMILIAR

La rectoría de la Universidad Militar autoriza las licencias por la afectación familiar de los siguientes integrantes de la institución:

#	NOMBRE	DEPENDENCIA	INICIO	TERMINA	CARGO
1	UBALDINA RUA ACERO	FAC EDU Y HUMANIDADES	18/02/2021	24/02/2021	SECRETARIA
2	LEONARDO FABIO YATE BONILLA	ALMACEN E INVENTARIOS	18/02/2021	24/02/2021	AUX ADMINISTRATIVO
3	AYDE MORALES LOZANO	TALENTO HUMANO	18/02/2021	24/02/2021	SECRETARIA
4	YAMILE SOFÍA CERNIZA ESPAÑOL	TALENTO HUMANO	22/02/2021	26/02/2021	TÉC ADMINISTRATIVO
5	JORGE ARMANDO ESPITIA ARÉVALO	AUDIOVISUALES CAMPUS	22/02/2021	26/02/2021	TÉCNICO

En nombre de la comunidad neogranadina le expresamos a los mencionados el saludo de condolencia y acompañamiento por la pérdida su familiar.

3. INCAPACIDADES REPORTADAS DEL 18 DE ENERO DE 2021 AL 28 DE ENERO DE 2021

Para los efectos legales y pertinentes se autoriza a la División de Talento Humano el registro de las siguientes incapacidades médicas, debidamente tramitadas:

NO.	NOMBRE	DEPENDENCIA	INICIO	TERMINA	DÍAS
1	GERARDO CALDERÓN QUINTERO	ADMINISTRATIVA CAMPUS	12/02/2021	23/02/2021	12
2	EDITH SÁNCHEZ CASTRO	BIENESTAR UNIVERSITARIO	19/02/2021	21/02/2021	3
3	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GUERRA	PREGRADO DERECHO	18/02/2021	19/02/2021	2
4	SANDRA PATRICIA USAQUEN PERILLA	INGENIERÍA BIOMÉDICA	10/02/2021	17/02/2021	8
5	EDWIN JESITH BERNAL RAMÍREZ	PREGRADO DERECHO	18/02/2021	19/02/2021	30

ARTÍCULO No 013 ASUNTOS VARIOS

1. EVENTOS Y/O ACTIVIDADES

- La Rectoría de la Universidad Militar autoriza la realización de el evento que organiza el Programa de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas Villa Académica en unión con la multinacional Ernst & Young-EY- en celebración del Día del Contador **Webinar: “El contador del futuro”**, a desarrollarse el 01 de marzo a las 5:00 pm
- La Rectoría de la Universidad Militar autoriza la realización de el evento que organiza el Programa de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de Bogotá, Campus Nueva Granada y ASFACOP, en celebración del Día del Contador **Conferencia: Normas de ética y ejercicio profesional**, a desarrollarse el 01 de marzo de 6:00 pm a 8:00 pm, trasmiso por Youtube en el canal Aula Máxima.
- La Rectoría de la Universidad Militar autoriza el desarrollo del evento que organiza la Facultad de Ciencias Económicas Villa Académica. Dentro del Ciclo de Conferencias del Centro de Investigación **“La economía del cambio climático”**, a desarrollarse el día 04 de marzo de 2021 a las 11:00 a.m.

2. TRANSCRIPCIÓN

Página 22 Guía Lineamientos y Aspectos por evaluar para la Acreditación en Alta Calidad de las Instituciones de Educación Superior. Consejo Nacional de Acreditación.

“La evaluación de la calidad en el campo de la acreditación en alta calidad en Colombia implica un ejercicio complejo que no puede renunciar a su carácter interpretativo. El proceso seguido por el Consejo Nacional de Acreditación es una evaluación integral que supone evaluación e interpretación, en tanto interpreta el sentido que tiene un hecho en un contexto institucional y social específico, enmarcado en la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología institucional.

Para el proceso de acreditación en alta calidad de instituciones, los factores que el Consejo Nacional de Acreditación ha identificado como pilares para la valoración de los programas académicos son los que a continuación se indican, los cuales deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, ya que ellos se expresan de una manera interdependiente.

Los factores seleccionados en el modelo de acreditación del CNA son soporte de la alta calidad y pueden agruparse en cuatro dinámicas:

- **Diga lo que hace:** una institución de alta calidad debe tener una clara fundamentación, coherente con la misión, la visión y el PEI institucionales, y expresada claramente en su PEP. Estos elementos deben ser claramente conocidos y apropiados por la comunidad académica. Igualmente, debe proveer información veraz, ética y comprobable a la comunidad, y demostrar que así lo hace.
- **Haga lo que dice:** una institución de alta calidad debe mostrar alta coherencia entre lo que dice que hace y lo que hace para lograrlo, lo cual se refleja en un cuerpo docente

altamente calificado, calidad de la enseñanza, investigación científica de excelencia, creación artística reconocida, estudiantes sobresalientes, fuentes adecuadas de financiación, libertad académica.

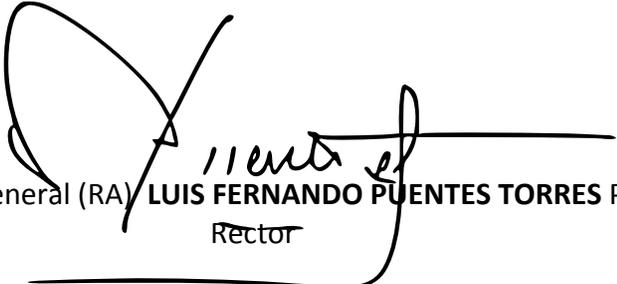
- **Pruébalo:** una institución de alta calidad debe demostrar que lo que dice y lo que hace son de alta calidad a través de procesos de autorregulación, autoevaluación y evaluación externa, apoyados en sistemas de información confiables e integrales.
- **Mejórelo:** una institución de alta calidad debe demostrar que tiene un plan de mejoramiento continuo y de innovación que responde a las necesidades demostradas por los procesos de autoevaluación.

Todo lo anterior se concreta en factores que permiten apreciar las condiciones de desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de cada programa académico de alta calidad. Dichos factores se pueden individualizar de la siguiente manera:

- ✓ Identidad institucional.
- ✓ Gobierno institucional y transparencia.
- ✓ Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional.
- ✓ Mejoramiento continuo y autorregulación.
- ✓ Procesos académicos y resultados de aprendizaje.
- ✓ Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación.
- ✓ Impacto social.
- ✓ Visibilidad nacional e internacional.
- ✓ Bienestar institucional.
- ✓ Comunidad de profesores.
- ✓ Comunidad de estudiantes
- ✓ Comunidad de egresados.

Los factores anteriores se evalúan de acuerdo con características que corresponden a referentes universales y particulares de alta calidad, las cuales se evidencian de acuerdo con aspectos por evaluar. Sin embargo, las Instituciones están en capacidad de utilizar sus propios instrumentos para la recolección de información y, definir características y aspectos por evaluar adicionales a los establecidos en el Acuerdo y en estos lineamientos, lo cual podrá hacerse teniendo en cuenta los factores y las características de los lineamientos de acreditación en alta calidad de Instituciones y atendiendo a los criterios que inspiran el Sistema Nacional de Acreditación.

FIRMADA


Brigadier General (RA) **LUIS FERNANDO PUENTES TORRES PhD**
Rector

Autentica:


NATALIA DIAZ MUÑOZ
Secretaria Privada


MY (RA) CARLOS ALBERTO HENAO RAYO
Jefe División de Gestión del Talento Humano

“Compromiso Granadino con la Excelencia”